



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 JUL 2016

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Mgter. LUIS ERNESTO PAIVA DNI N° 24942661 - ID: 1510;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

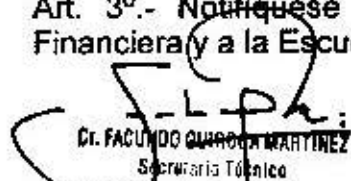
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. LUIS ERNESTO PAIVA, DNI N° 24942661, como docente nacional en la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA el día 20 de julio de 2016 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

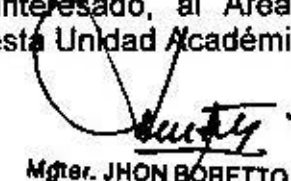
Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos dos mil doscientos diez (\$2210,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

  
Dr. FACUNDO QUIRÓS MARTÍNEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

698

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas